

**ANEXO III.  
MEMORIA DEL PROYECTO**

**SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS DE FIRMAS DE  
MODA DE LA PALMA AÑO 2020**

**1. Datos de la entidad beneficiaria y de la subvención solicitada.**

**1.1. Denominación de la Entidad solicitante de subvención:**

**1.2. Representante legal de la Entidad**

Nombre:	Apellidos:
Cargo desempeñado:	
Domicilio a efectos de notificaciones: Dirección (Calle y número):	
Municipio:	Código Postal:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	Email:

**1.3. Denominación del proyecto a realizar:**

**2. Datos del proyecto a subvencionar**

**2.1. Denominación del proyecto:**

7. Proyecto/dossier de la colección o colecciones completas, incluyéndose la ficha técnica y escandallo de cada prenda y plan de publicidad de la misma. En caso de contar con prendas o materiales certificados ecológicamente deberán de incluirse la totalidad de los mismos así como su certificación o documento en el que conste la misma.
8. Presupuesto detallado del coste total de los materiales empleados en la confección de la colección, incluyendo factura proforma, presupuesto formal o factura conformada y detallada para el que se solicita la subvención detallándose la cantidad de metros/gramos de cada tejido o material empleado.
9. Presupuesto o factura detallada del coste de producción/confección incluyéndose éste también en caso de que la colección o parte de ella sea realizada por personal ajeno a la empresa solicitante, indicando si es artesano de La Palma. En este supuesto se requiere del representante de la firma una declaración jurada de que las prendas y/o determinados apliques de la colección están elaboradas por artesanos locales identificando su nombre y apellidos, número de carnet de artesano etc que acredite que los mismos han colaborado efectivamente en el desarrollo de la colección. Serán subvencionables única y exclusivamente las producciones realizadas por empresas con domicilio social/fiscal en La Palma.
10. Igualmente presupuesto del coste de la publicidad de la colección/es-
11. Formulario Documentación acreditativa de la participación en ferias o pasarelas de ámbito regional, nacional o internacional durante los años 2017, 2018 y 2019.
12. Documentación acreditativa de la experiencia comercial de la empresa. Entendiendo por experiencia comercial de la empresa, la implantación del producto en el mercado y los puntos de venta en los que comercialice su producto (online y/o físicos) de ámbito regional, nacional e internacional.

<b>2.2. Período de ejecución previsto:</b>	Fecha de inicio (día/mes/año):
	Fecha de finalización (día/mes/año):

### 2.3. Número de acciones a ejecutar en el proyecto:

En este apartado deberá exponerse la información relativa a las acciones a realizar, de manera que permita la valoración del criterio de valoración "Proyecto de acciones a realizar". De conformidad con base 8 de la convocatoria, en este criterio se valorará el mayor grado de detalle y claridad de la/s acción/es a realizar, y del presupuesto de cada acción.

Por tanto, en este apartado deberá exponerse, para cada acción, lo siguiente:

- 1.- Nombre de la acción:
- 2.- Fecha prevista de realización:
- 3.- Descripción detallada de la acción:
- 4.- Presupuesto detallado, indicando el importe de subvención que se solicita.
- 5.- Relación, en su caso, con la actividad comercial, con el turismo, la cultura, y/o el compromiso social y la solidaridad

#### Criterios Base 8ª

Adquisición de materia prima certificada ecológicamente (mínimo 20% del coste total de materia prima empleada en la colección a subvencionar)

Adquisición de materia prima procedente de La Palma o aplicación de técnicas artesanales de la isla (Seda, Lino...) y/ o aplicación de técnicas elaborados por artesanos acreditados con su correspondiente carnet y datos de alta en el Censo Insular de Artesanos

Haber participado en ferias y/o pasarelas de ámbito nacional o internacional en los años 2018 y 2019. Se valorará con 2 puntos la participación en cada feria o pasarela.

Experiencia comercial de la empresa\*\*  
Se valorará con 2 puntos cada emplacement/punto de venta con el que cuente la firma a fecha de la publicación de la presente convocatoria, incluyendo venta online.

Parte de la producción ha sido realizada/confeccionada por una empresa/cooperativa/asociación/fundación en apoyo a las personas en riesgo de exclusión social de La Palma (mínimo 20% del coste total de producción)

(Utilizar tanto espacio como sea necesario para cumplimentar este apartado, pudiendo presentar esta información en un documento anexo).

### 3. Presupuesto total del proyecto.

#### 3.1. Presupuesto total del proyecto, desglosado por fuentes de financiación

	Presupuesto total (€)	Subvención solicitada al Cabildo de La Palma	Financiación propia	Otras fuentes de financiación
<b>Total presupuesto del proyecto</b>				

**3.2** Porcentaje que representa la subvención solicitada al Cabildo de La Palma sobre el presupuesto total del proyecto

**3.3.** Porcentaje que representa la financiación propia y otras fuentes de financiación sobre el presupuesto total del proyecto

**Total** 100%

En el caso de que existan otras fuentes de financiación, especificar a continuación el organismo o entidad concedente, y el importe. Asimismo, deberá presentarse documentación original acreditativa de dicha financiación.

Organismo o entidad privada concedente	Importe (€)

**5. Observaciones y sugerencias**

Don/Doña .....,  
representante legal de la Entidad beneficiaria, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en  
este documento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Sello y firma